

**Dña M.ª CAMINO GONZÁLEZ ALVAREZ,
SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PARAMO DEL SIL
(LEON)**

CERTIFICO:

Que según los datos y documentación obrantes en este Ayuntamiento, el Pleno del Ayuntamiento de Páramo del Sil en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 2020 estando presentes 6 de los 9 concejales que componen la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

“6. FIESTAS LOCALES 2021

El Alcalde explica que se ha recibido escrito de la Junta de Castilla y León (Delegación Territorial de Trabajo) el día 22 de Septiembre de 2020, con nº 1002 en el Registro de Entrada de esta Entidad, para determinar los dos días de fiestas locales para el año 2021 y plantea introducir por urgencia un punto no incluido en el orden del día de la convocatoria de la Comisión Informativa General, para cumplir con los plazos establecidos

Una vez debatido el asunto se somete a votación y se aprueba por unanimidad de todos los concejales presentes en la sesión, tratar un punto en el orden del día, no incluido en el orden del día de la convocatoria de la Comisión Informativa General

Posteriormente, se debate sobre este punto “FIESTAS LOCALES 2021”

El Alcalde plantea su propuesta

Una vez debatido el asunto se somete a votación, siendo aprobada la propuesta, por unanimidad de todos los concejales presentes en la sesión

En virtud de las competencias que el artículo 22.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local atribuye al Pleno Municipal, este aprueba la propuesta en los siguientes términos:

1.Determinar cómo fiestas locales, los días 5 y 6 de Agosto del 2021”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se emite el presente certificado, con la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre y con el visto bueno del Alcalde- Presidente, en Páramo el Sil, a 2 de Octubre de 2020

El Alcalde

La Secretaria



D. Ángel Calvo Fernández

Dña M^a Camino González Álvarez



Cód. Validación: A9RXXHC2JNY5J6M4NNY79D52 | Verificación: <https://paramodelsil.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2